

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.208/2017

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Visto el Expediente tramitado por la Intervención Municipal de Fondos para la Aprobación del Plan Económico-Financiero para el periodo 2017-2018, cuya necesidad se origina por el incumplimiento de la regla de gasto de la Liquidación del ejercicio presu-

puestario 2016 y de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de abril de 2017, acordó la aprobación del Plan Económico-Financiero para el periodo 2017-2018, dicho expediente, se somete a información pública, a efectos meramente informativos, desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute a 5 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.